



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

CONTENIDO

PÁGINA

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024

VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

CONTENIDO

PÁGINA

I.	DATOS GENERALES.....	4
II.	REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS PARTICIPANTES.....	4
III.	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MODIFICACION A LAS BASES, REGISTRO DE PARTICIPANTES, ACLARACIÓN A LAS BASES.....	5
IV.	LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.....	6
V.	FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024.....	7
VI.	MODIFICACIÓN A LAS BASES.....	7
VII.	CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.....	7
VIII.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	8
IX.	DEPOSITO DE GARANTÍA.....	8
X.	SANCIONES.....	8
XI.	PAGO DE LOS DESECHOS	9
XII.	RETIRO DE LOS DESECHOS.....	9
XIII.	CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024.....	10
XIV.	CONTRATO.....	10
XV.	QUEJAS.....	11



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO**

ANEXOS

CONTENIDO

PÁGINA

1.	RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y DESECHOS DE GENERACION CONTINUA, PARA SU ENAJENACIÓN POR VENTA.....	12
2.	SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES.....	16
3.	CÉDULA DE OFERTA.....	17
4.	MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	19
5.	CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	20
6.	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE BAJO EL QUINTO PÁRRAFO DEL ART. 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.....	21
7.	MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.....	22
8.	MODELO DE CONTRATO.....	23



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

1. DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Artículo 134 Constitucional, el Título Quinto, Artículos 131, 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así mismo a los numerales 8.12, 8.12.1, 8.12.2, 8.12.3, 8.12.4, 8.12.5, 8.12.6, 8.12.7, 8.12.8, 8.12.9, 8.12.10, 8.12.11, 8.12.12, 8.12.13 y 8.12.14 de la Norma que establece las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, quien a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, llevará a cabo el Proceso de **Licitación pública Numero IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024** a partir del día **25 de abril de 2024 concluyendo con el fallo el día 09 de mayo de 2024**, en la cual podrán participar personas interesadas en su totalidad o en alguna de las partidas por venta de Mobiliario y Equipo, vehículos y Desechos de generación periódica institucionales programados para baja por las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo relacionados en el **Anexo 1**, que forman parte de estas bases.

Estas bases podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> o bien la entrega de las mismas en forma impresa, se efectuará sin costo alguno en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en horario de **09:00 a 14:00 horas (zona horaria del Estado de Quintana Roo) a partir de la publicación en el portal antes señalado y hasta el 08 de mayo de 2024**.

2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

Los interesados en participar en la presente **Licitación pública** deberán presentar:

- Copia simple del Acta Constitutiva (**personas morales**) interesada en participar.
- Copia simple del Poder Notarial que acredite su personalidad como Representante Legal de la empresa interesada en participar, tratándose de persona moral, en su caso. (**personas morales**)
- Copia Credencial de Elector, de la Cartilla del Servicio Militar Nacional o del Pasaporte para cotejo, (**personas físicas y morales**) para la acreditación de la personalidad del participante.
- Cheque certificado librado por el interesado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, o depósito en efectivo por el importe equivalente al 10% del monto total propuesto, para garantizar el sostenimiento de la oferta.
- Sobre cerrado conteniendo **Cédula de Oferta (Anexo 3)**, con la postura correspondiente.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de las bases de la Licitación Pública de que se trata, debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado del participante, si se trata de persona moral y directamente por el participante, si se trata de persona física. (**Anexo 4**)
- Carta de Declaración de Integridad, en el que manifieste que se abstiene de adoptar conductas, para que los servidores públicos del IMSS del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo 5**).
- Escrito en el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos dentro de lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales. (**Anexo 6**)
- Manifiesto de aceptación de recepción de notificaciones por medios electrónicos (**Anexo 7**).



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas bases
- El participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- Requisar los anexos preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión.
- Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales
- Presentar cédula de oferta y garantía en sobre cerrado debidamente identificado con el nombre y/o denominación social del Participante y el número de la Licitación pública.

4. MODIFICACION A LAS BASES

Las presentes bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la Junta de Aclaraciones correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases de la Licitación pública y serán dadas a conocer de igual forma en la siguiente página de internet del Instituto:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Los interesados podrán registrarse para participar en la **Licitación pública**, en la Oficina de Servicios Complementarios, sita en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, CP 77000, en Chetumal, Quintana, Roo, el día **08 de mayo de 2024** a las 10:00 am zona horaria del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar para el registro, fotocopia de identificación con fotografía, (Cartilla del Servicio Militar, Licencia de Conducir, Pasaporte, Credencial para Votar o cualquier otra identificación con validez Oficial).

El registro es optativo para el participante, por lo que **no se podrá limitar su participación en caso de no registrarse**. Los participantes podrán dejar sus propuestas en sobre cerrado y sellado, desde su registro y a elección podrán estar o no presentes en los actos de apertura de propuestas, así como en el fallo de la Licitación pública, de los cuales se dejará constancia mediante el levantamiento de actas.

6. ACLARACION A LAS BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y EMISION DEL FALLO.

Los interesados deberán presentar **por escrito sus dudas**, a través del formato de solicitud de aclaración a las bases (**anexo No. 4**) y presentarlo al inicio del evento de Junta de Aclaración a las Bases.

La **Junta de Aclaración a las Bases**, se llevará a cabo el día **07 de mayo de 2024, a las 10:00 am** zona horaria del Estado de Quintana Roo, en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro, CP 77000, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a la que podrá acudir cualquier persona, aun sin haber adquirido las bases de la **Licitación pública**, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del Acto.

El **acto de Presentación y Apertura de Ofertas**, se llevará a cabo en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col Centro, CP 77000, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, **el día 09 de mayo de 2024, a las 10:00 am zona horaria del Estado de Quintana Roo,**



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

debiendo registrar su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante y formulándose acta que firmarán los asistentes, entregando copia a todos y cada uno de los participantes que asistieron al evento.

La apertura de los sobres que contengan las ofertas podrá realizarse sin la presencia de los postores.

El acto de fallo de la licitación pública, se llevará a cabo en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro, CP 77000, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, **el día 09 de mayo de 2024, a las 15:00 horas, zona horaria del Estado de Quintana Roo.**

Al acto de fallo, podrán asistir los participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas: así como cualquier persona aún sin haber adquirido las bases, en el que únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo de dicho acto.

En ambos casos se formulará un acta, que firmaran los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los Participantes pueda invalidar el contenido y efectos.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de Aplicación Supletoria a la presente **licitación pública**, la convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente **licitación pública**, para aquellos participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En dichos actos de Aclaración a las Bases, de Apertura de Ofertas y de Fallo se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de Aplicación Supletoria a la presente **licitación pública**, por mandamiento expreso del artículo 5 de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del Fallo de la presente **licitación pública**, para aquellos participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

A los actos de carácter público de la **licitación pública**, podrán asistir los participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aún sin haber adquirido las bases, en el que únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.

V LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Deberán presentar **en un solo sobre cerrado**, toda la documentación descrita a continuación, firmada por el Participante:

El sobre deberá estar rotulado con el nombre completo de la persona física o la razón social completa del participante, señalando el número de la licitación pública, mismo que deberá contener la documentación que se detalla:

1. **Bases de la licitación pública**, rubricadas en cada una de sus hojas y firma en la última hoja por la persona física y/o Moral que participe en dicho procedimiento.
2. Copia del IFE o INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial de la persona quien firme la documentación.
3. Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa **(para personas morales)**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

4. Copia simple del Poder Notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa (**para personas morales**).
5. Cheque certificado a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", que cubra el 10% del monto total propuesto, o importe en efectivo en sobre cerrado para garantizar la oferta.
6. "**Cedula de Oferta**" de conformidad con el **Anexo No. 3** de estas Bases, requisitar un formato por todas las Partidas de su interés.
7. Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el "**Contenido de las Bases**" de conformidad con el **Anexo No. 4** de estas Bases.
8. "**Carta de Declaración de Integridad**" de conformidad con el **Anexo No. 5** de estas Bases.
9. "**Carta Bajo Protesta de Decir Verdad**" de conformidad con el **Anexo No. 6** de estas Bases, donde el Participante manifiesta que no se encuentra en los supuestos del penúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
10. Manifiesto de aceptación de recepción de notificaciones por medios electrónicos **Anexo 7**.
11. Copia de su Registro Federal de Contribuyentes (**señalando domicilio fiscal**)
12. Deberá de presentar copia de comprobante del domicilio fiscal (luz, agua, teléfono, estado de cuenta) **no mayor a tres meses**, el cual deberá coincidir con el domicilio fiscal del participante.

VI. FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

El acto de fallo se llevará a cabo el día **09 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, zona horaria del Estado de Quintana Roo**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en av. Héroes de Chapultepec No. 2, Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

A los actos de carácter público de la **licitación pública** podrán asistir los participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona, **aún sin haber adquirido las bases**; en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.

VII. MODIFICACIÓN A LAS BASES

Las presentes bases podrán modificarse hasta el **día 07 de mayo de 2024**, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la **Junta de aclaración a las bases**. Será obligación de los participantes obtener copia del acta de la Junta de Aclaración correspondiente, estas modificaciones formarán parte integral de las bases de la **licitación pública No. IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024** y serán dadas a conocer de igual forma, en la siguiente página de internet del Instituto: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvendesrch>

VIII. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se descalificará a los Participantes que incumplan con:

- Alguna de las condiciones y requisitos esenciales establecidos en las presentes bases, así como que las ofertas presentadas no cubran el valor mínimo de venta o de avalúo fijados.
- Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- Los participantes cuyas propuestas se ubiquen en el supuesto referente a que no cubran el valor mínimo para venta fijado para los bienes podrán participar en la subasta, salvo los que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarlas u obtener alguna ventaja indebida.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA
ESTATAL QUINTANA ROO

Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

IX CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.
- La adjudicación del mobiliario y equipo, así como los desechos de generación periódica y vehículos se realizará por número de partida.
- La adjudicación del mobiliario y equipo, así como los desechos de generación periódica y vehículos se otorgará a la propuesta económica aceptada, cuya oferta sea la más alta.
- En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al Participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del Participante ganador.

X DEPÓSITOS DE GARANTÍA

Los interesados deberán garantizar el sostenimiento de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja y/o Depósito en efectivo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social **por un importe del 10% (Díez por ciento) del valor que garantizará la oferta, constituido en moneda nacional. Dicho documento o depósito en efectivo será devuelto a los interesados al término del evento de fallo; Salvo el participante ganador, el cual será conservado por la convocante a título de garantía del pago de la totalidad de las partidas adjudicadas y será liberado cuando el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones, quien deberá solicitar la liberación de fianza mediante oficio dirigido al Arq. Cesar Aarón Álvarez Medell, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

XI SANCIONES

Si el Adjudicatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Modifica o retira sus ofertas,
- b) Incumpla con efectuar el pago y/o retiro de la totalidad de las partidas adjudicadas en tiempo y forma,
- c) Si no se presenta a la firma del Contrato en la fecha establecida por causas imputables al adjudicado.

La garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el mobiliario y equipo y los desechos de generación periódica al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, si el adjudicatario **por causas imputables al mismo no retira las partidas adjudicadas conforme a lo solicitado en el Anexo 1, contado a partir del día límite que tenía para el retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes y desechos que convoque el IMSS, durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por el Instituto.**



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

XII PAGO DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA

El personal que resulte adjudicado deberá acudir a las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, previo a las fechas referidas en el **Anexo 1** de las presentes bases para que el personal designado le entregue el formato de **solicitud de Orden de Ingreso**, el cual deberá entregar en la Subdelegación de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, donde **se emitirán las fichas de pago** que deberá presentar en el banco establecido para **realizar el depósito correspondiente en efectivo moneda nacional**. Posteriormente deberá presentar la ficha **con sello de pagado** en la Subdelegación donde se le entregó la ficha para que emitan la orden de Ingreso correspondiente, el cual **deberá presentar en la Oficina de Servicios Complementarios del Departamento de Conservación y Servicios Generales Delegacional a fin de que se notifique a las Unidades donde se encuentran resguardados los bienes adquiridos para que se genere el formato CBM-2** (Constancia de salida de Bienes) o en su caso el **formato de salida de los desechos**; Documentos que se entregarán a los guardias de las Unidades para estar en posibilidad de realizar el retiro del mobiliario, equipo, vehículos y desechos de generación periódica ya vendidos.

El pago del mobiliario y equipo, vehículos y desechos de generación periódica deberá realizarse en una sola exhibición y en un plazo no mayor a 10 días posteriores a la notificación del fallo.

Se precisa que la metodología de pago está sujeta a cambios, dependiendo de las indicaciones que proporcione el área convocante.

Así mismo se informa que el participante ganador, **se encuentra obligado a pagar el impuesto al valor agregado IVA de la totalidad de las partidas adquiridas, así como los ajustes en los precios que se refieran en la Lista de Valores Mínimos que se publica en el Diario Oficial de la Federación bimestralmente** (únicamente desechos de generación periódica) y que podrán validar a través de la siguiente liga electrónica:

https://dof.gob.mx/busqueda_detalle.php?BUSCAR_EN=T&TIPO_TEXTO=Y&textobusqueda=desechos&vienede=avanzada

En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos anteriores **el adquirente perderá el mobiliario y equipo, vehículos y los desechos de generación periódica adquiridos, así como el depósito de garantía entregado.**

XIII RETIRO DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA

El retiro del mobiliario y equipo, vehículos y desechos de Generación periódica deberá efectuarse con recursos propios del participante ganador en las instalaciones que se mencionan en el **Anexo 1** previa notificación del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en horario de 08:00 a 16:00 horas, zona horaria del Estado de Quintana Roo.

El retiro no podrá exceder los 20 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, salvo solicitud de prórroga que podrá solicitar mediante oficio dirigido al Arq. Cesar Aarón Álvarez Medell, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el cual no podrá exceder los 10 días hábiles contados a partir de la fecha límite de recolección.

Los desechos de generación periódica deberán recolectarse previa solicitud del jefe de Servicios Generales o personal que se designe en las Unidades Médicas y/o Administrativas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y contarán **con dos días hábiles posteriores a la petición para acudir a recogerlos**. Al momento de su recolección los desechos deberán ser **pesados por el prestador de servicios que resulte adjudicado**, con báscula de su propiedad y se hará en presencia del Jefe de Servicios Generales de las



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

Unidades Médicas del IMSS y en Unidades Administrativas del Administrador o quien se designe para esta función; Al finalizar el pesaje se deberá llenar el formato correspondiente de salida de desechos, en el cual se deberá plasmar por escrito la totalidad en kilogramos de los desechos a retirar que ampara la salida de éstos. **Invariablemente el participante adjudicado deberá presentar báscula para realizar el pesaje del desecho a retirar.**

PRECISIONES A CONSIDERAR:

- ❖ Para la entrega de los vehículos Institucionales (una vez realizado el pago correspondiente) así como de la entrega de la documentación de los mismos (**copias de facturas de origen y liberación de placas**), el personal adjudicado deberá dirigirse a la Encargada de la Oficina de Viáticos y Transportes, Ing. Adela Guillermina Montes de Oca Choreño, ubicado en las Oficinas de la Sede Delegacional cita en Avenida Héroes de Chapultepec Numero 2 Oriente Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 17:00 horas.
- ❖ **Para la partida 48 que corresponde a 8,772 kilogramos de papel archivo que se encuentran ubicados en las Instalaciones de la Sede Delegacional del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, se precisa que el personal adjudicado deberá realizar destrucción de la totalidad de la documentación, debiendo entregar documento de manifiesto y reporte fotográfico que demuestre su disposición final.**

XIV CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PUBLICA DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.12.2 INCISO q) DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES DEL IMSS

- I. Ninguna persona adquiera las bases
- II. Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- III. Cuando los licitantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la licitación o ésta fue inferior al valor para venta o, no presentaron garantía de sostenimiento.

XVI CONTRATO

El Participante ganador deberá considerar lo siguiente:

- Se elaborará contrato con vigencia a partir del **09 de mayo de 2024 al 09 de mayo de 2025** para cada uno de los participantes que se le adjudiquen partidas, cuyo modelo se contempla en el **Anexo 8**, el cual será ajustado de acuerdo a cada una de éstas.
- Presentarse a firmar el Contrato, a más tardar el día **24 de mayo de 2024** en horario de 09:00 a las 17:30 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P 77000, Chetumal, Quintana Roo.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

ANEXO 1

RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA INSTITUCIONALES, PARA SU ENAJENACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR UNIDAD MÉDICA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO

Nº PARTIDA	UNIDAD	DIRECCION DE LAS UNIDADES
1,2,3,4,5 y 6	HGZ No. 1	AVENIDA NAPOLES ESQUINA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CHETUMAL, QUINTANA ROO
7,8,9,10 y11	HGZ No. 2	AV. 30 X 11 NO. 600. COZUMEL, Q.ROO
12,13 y 14	HGZ No. 3	AV. COBA ESQ. AV. TULUM. CANCUN, Q.ROO
15,16 y 17	U.M.F. No. 4	AVENIDA CARLOS LAZO, NÚMERO44, COLONIA CENTRO C.P 77400 ISLA MUJERES, QUINTANA ROO
18 y19	U.M.F No. 6	CALLE 61 NO. 476 ENTRE 66 Y 68, COLONIA CENTRO C.P 77200 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
20,21 y 22	HGP No. 7	AV. JOSE LOPEZ PORTILLO ESQ. KABAH. CANCUN, QUINTANA ROO
23,24,25,26	U.M.F No. 11	30 AV. NORTE ENTRE CALLE 4 NORTE Y CALLE 6 NORTE., PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
27 y 28	UMF No. 13	PROLONGACION AVENIDA TULUM ESQ. AV. PUERTO JUAREZ. CANCUN, Q.ROO
29 y 30	UMF No. 14	CALLE 9 ESQ. CALLE 51 REGION 94. CANCUN, Q.ROO
31,32 y 33	U.M.F No. 15	AV. TULUM, ESQUINA COBA S/N, CANCUN, Q.ROO
34,35 y 36	U.M.F No. 16	AV. NICHUPTÉ S/N. CON CALLE LUCIÉRNAGA, CANCUN, Q.ROO
37,38,39,40 y 41	HGR No. 17	AV. POLITÉCNICO ENTRE TEPICH Y KINIK REGIÓN 509, CANCUN, Q.ROO
42 y 43	HGZ No. 18	CALLE VINCULACION SM 75 MZ 9 LT 1 REGION 30 PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO
44	SUBDELEGACION CANCUN	AV. COBA ESQ. AV. TULUM, CANCUN, QUINTANA ROO
45	SUBDELEGACION CHETUMAL	AV. CARMEN OCHOA DE MERINO NO. 149, COLONIA CENTRO, CHETUMAL, QUINTANA ROO
46	GUARDERIA 001	AVENIDA YAXCHILAN CON AVENIDA XCARET COL. CENTRO SUPERMANZANA 52 C.P.77500, CANCUN, QUINTANA ROO
47,48,49,50,51, 52 y 53	SEDE DELEGACIONAL	AV. CHAPULTEPEC NUMERO DOS ORIENTE COLONIA CENTRO, CHETUMAL, QUINTANA ROO
54,55,56,57 y 58	ALMACEN DELEGACIONAL	AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN, KILOMETRO 2.5 CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA, C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO

NUMERO DE PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	FECHA LÍMITE DE RECOLECCION
1	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1	PAPEL (GENERAL)	KGS	360.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
2	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1	CARTON	KGS	1,800.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
3	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	74.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
4	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1	AUTOMOVIL/SEDAN	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
5	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1	AUTOMOVIL/SEDAN	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
6	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1	AMBULANCIA/DE TRASLADO	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
7	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 2	CARTON	KGS	720.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
8	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 2	TRAPO LIMPIO	KGS	90.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
9	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 2	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	65.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

NUMERO DE PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	FECHA LÍMITE DE RECOLECCION
10	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 2	AUTOMOVIL/SEDAN	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
11	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 2	AMBULANCIA/DE TRASLADO	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
12	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 3	PAPEL (GENERAL)	KGS	60.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
13	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 3	CARTON	KGS	1,440.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
14	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 3	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	290.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
15	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 4	CARTON	KGS	24.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
16	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 4	PAPEL (GENERAL)	KGS	24.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
17	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 4	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
18	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 6	CARTON	KGS	180.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
19	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 6	PAPEL (GENERAL)	KGS	60.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
20	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA NUMERO 7	CARTON	KGS	3,600.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
21	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA NUMERO 7	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	55.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
22	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA NUMERO 7	AMBULANCIA/DE TRASLADO NO DICTAMEN 001/OTV/2023	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
23	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 11	CARTON	KGS	600.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
24	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 11	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	104.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
25	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 11	CAMIONETA/PICK UP	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
26	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 11	AMBULANCIA/DE TRASLADO	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
27	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 13	CARTON	KGS	3,000.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
28	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 13	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	60.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
29	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 14	CARTON	KGS	420.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

NUMERO DE PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	FECHA LÍMITE DE RECOLECCION
					REALICEN LAS UNIDADES
30	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 14	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	35.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 15	CARTON	KGS	96.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
32	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 15	PAPEL ARCHIVO	KGS	24.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
33	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 15	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	32.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
34	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 16	CARTON	KGS	780.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
35	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 16	PAPEL (GENERAL)	KGS	420.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
36	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 16	AMBULANCIA/DE TRASLADO	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
37	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 17	CARTON	KGS	7,200.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
38	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 17	TRAPO LIMPIO	KGS	1,500.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
39	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 17	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	363.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
40	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 17	AUTOMOVIL/SEDAN	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
41	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 17	AMBULANCIA/DE TRASLADO	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
42	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 18	CARTON	KGS	4,056.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
43	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 18	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	370.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
44	SUBDELEGACIÓN CANCUN	PAPEL (GENERAL)	KGS	60.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
45	SUBDELEGACIÓN CHETUMAL	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
46	GUARDERIA ORDINARIA 001	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	32.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
47	SEDE DELEGACIONAL	CARTON	KGS	60.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
48	SEDE DELEGACIONAL	PAPEL ARCHIVO	KGS	8,772.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO**

NUMERO DE PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	FECHA LÍMITE DE RECOLECCION
49	SEDE DELEGACIONAL	PAPEL (GENERAL)	KGS	276.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
50	SEDE DELEGACIONAL	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	46.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
51	SEDE DELEGACIONAL	CAMIONETA/TIPO VANETTE (TRANSPORTER)	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
52	SEDE DELEGACIONAL	PLASTICO DE UN GALÓN	PZA	1.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
53	SEDE DELEGACIONAL	PLASTICO DE 18 LTS.	PZA	1.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
54	ALMACEN DELEGACIONAL	CARTON	KGS	120.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
55	ALMACEN DELEGACIONAL	PAPEL (GENERAL)	KGS	120.00	DOS DIAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN QUE REALICEN LAS UNIDADES
56	ALMACEN DELEGACIONAL	LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	38.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
57	ALMACEN DELEGACIONAL	MONTACARGA/ELECTRICO	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024
58	ALMACEN DELEGACIONAL	MONTACARGA/ELECTRICO	PZA	1.00	A MAS TARDAR EL 07 DE JUNIO DE 2024



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA
ESTATAL QUINTANA ROO**

ANEXO NO. 2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
M.P.A.S.S.P. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE**

SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES

FECHA: _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL: _____**

PREGUNTA:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO**

DECLARO QUE EL (MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS, Y/O DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA) MOTIVO DE MI POSTURA HA(N) SIDO EXAMINADO(S) POR EL SUSCRITO, Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE OFREZCO LO SIGUIENTE:

IMPORTE OFERTADO TOTAL:	(EL INTERESADO INDICARA EL TOTAL CON LETRAS QUE RESULTE DE LA SUMA DE LOS IMPORTES OFERTADOS)
--------------------------------	---

EL INTERESADO PODRA OFERTAR UNA O VARIAS PARTIDAS DE LA CONTENIDAS EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024

LA PARTIDA QUE NO TENGA OFERTA POR PARTE DEL (LOS) INTERESADO(S) SE ENTENDERA QUE NO SE OFERTARÉ PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

OPCIÓN	TIPO DE GARANTÍA	NUMERO	EXPEDIDO POR
A)	CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA		
B)	DEPOSITO EN EFECTIVO	IMPORTE	A FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOTA: LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10% DEL IMPORTE OFERTADO TOTAL POR PARTIDA SIN IVA.

APROBACIÓN DE LA OFERTA

**NOMBRE Y FIRMA
 PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL**



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

ANEXO 4

**MANIFIESTO DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024**

Fecha _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
M.P.A.S.S.P WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. **IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024** VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DE LAS UNIDADES Y/O ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO, QUE ESE DEPARTAMENTO A SU CARGO LLEVARÁ EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024 VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA INSTITUCIONALES PROGRAMADOS PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO</p>
---	--	---

ANEXO NO. 5

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

FECHA: _____

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
M.P.A.S.S.P. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE, POR MI MISMO, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. **IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024** POR LA VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO.

ATENTAMENTE

PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO

ANEXO 6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ART. 131 L.G.B.N. Y ART. 49 L.G.R.A.

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
M.P.A.S.S.P. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA "LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES"**, EL CUAL A LA LETRA DICE:

"LAS ENAJENACIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO NO PODRÁN REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A DICHAS ENAJENACIONES, NI DE SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS, LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO, SERÁN NULAS Y CAUSA DE RESPONSABILIDAD".

ASÍ MISMO **MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX DE LA "LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS"**, LA CUAL A LA LETRA DICE:

"EL PARTICULAR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS".

LO ANTERIOR A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. **IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024**.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL**



GOBIERNO DE
MÉXICO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO**

- c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A “EL ADJUDICATARIO”, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, “EL INSTITUTO” NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, “EL INSTITUTO” ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON “EL ADJUDICATARIO” UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE “EL ADJUDICATARIO” SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

“EL INSTITUTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO “EL ADJUDICATARIO” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUEDANDO OBLIGADO AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARÁN A CAUSAR A “EL INSTITUTO”. “EL INSTITUTO” PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

“EL ADJUDICATARIO”, SE OBLIGA A CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

OCTAVA. - EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL ADJUDICATARIO” DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA RESCISIÓN DE ESTE, QUEDANDO OBLIGADO AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARÁN A CAUSAR A “EL INSTITUTO”.

NOVENA. - “EL ADJUDICATARIO” SE OBLIGA PARA CON “EL INSTITUTO”, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ESTE O A TERCEROS, CON MOTIVO DEL RETIRO Y/O DESALOJO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

“EL ADJUDICATARIO” SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A “EL INSTITUTO” Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DECIMA. - “EL ADJUDICATARIO” ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO, USO Y DISPOSICIÓN FINAL, CON RESPECTO A LOS BIENES ADJUDICADOS OBJETO DE ESTE CONTRATO:

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y CARGOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SERÁN CON CARGO A “EL ADJUDICATARIO”.

DECIMO PRIMERA. - “EL ADJUDICATARIO” SE OBLIGA A TRAMITAR Y MANTENER ACTUALIZADO CUALQUIER PERMISO O AUTORIZACIÓN, QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMO SEGUNDA. - “EL ADJUDICATARIO” ESTARÁ OBLIGADO A NOTIFICAR A “EL INSTITUTO” VÍA OFICIO Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: cesar.alvarezmi@imss.gob.mx, jennifer.rodriguez@imss.gob.mx y carolina.novelo@imss.gob.mx LAS CAUSAS QUE LLEGARAN A IMPEDIR EL DESALOJO OPORTUNO DEL MATERIAL OBJETO DE ESTE CONTRATO, PUDIENDO “EL INSTITUTO” OTORGARLE PRÓRROGA EN EL RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS SIN SER ACREEDOR A PENALIZACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO AMBAS PARTES QUEDEN DE COMÚN ACUERDO Y ÉSTA NO EXCEDA LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO.

DECIMO TERCERA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **09 DE MAYO DEL 2024 AL 09 DE MAYO DEL 2025.**

DECIMO CUARTA. -LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE DEBIDO A SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, “LAS PARTES” SE SOMETERÁN A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA (DEMANDA CIVIL), ASÍ COMO A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL PRESENTE CONTRATO SE EXTIENDE POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DEL “ADJUDICATARIO” Y LOS DEMÁS EN PODER DE

“EL INSTITUTO”.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2024
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO,
VEHÍCULOS Y DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS
PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO**

"EL INSTITUTO"

"EL ADJUDICATARIO"

**DR. JAVIER MICHAEL NARANJO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO.**

"EL INSTITUTO"
ÁREA REQUIRENTE

"EL INSTITUTO"
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**M.P.A.S.S.P WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

**ARQ. CESAR AARON ALVAREZ MEDELL
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

"EL INSTITUTO"
AREA TÉCNICA

**C. JENNIFFER RODRÍGUEZ CORTEZ
JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**